



# AVANCE DE INFORME ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE PENDENCIA INFORMES REMITIDOS VERSUS NO REMITIDOS

Acordada N° 1620/22 de fecha 16 de febrero de 2022

Dictada por el CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CANTIDAD Y PORCENTAJE DE REMITIDOS VERSUS NO REMITIDOS

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES ANALIZADAS:

- 2° Circunscripción Judicial de GUAIRÁ
- 3° Circunscripción Judicial de ITAPÚA
- 8° Circunscripción Judicial de ÑEEMBUCÚ
- 10° Circunscripción Judicial de PARAGUARÍ



Verificado por:

*Virginia Alarcón*  
Abg. Virginia Alarcón, Directora  
Departamento de Análisis y Programación

Aprobado por:

*Rodolfo Heyn*  
Abg. Rodolfo Heyn, Director General Interino  
Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

Realizado por:

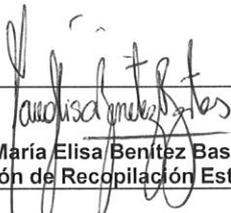
*María Elisa Benítez Bastos*  
Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística



**INDICE**

	<b>Página</b>
1. Resumen Ejecutivo .....	<b>3</b>
2. Introducción .....	<b>4</b>
3. Limitaciones al análisis realizado por Auditoría .....	<b>5</b>
4. Metodología .....	<b>5</b>
5. Observación .....	<b>5</b>
6. Normativa .....	<b>7</b>
7. Recomendación .....	<b>7</b>

Realizado por:

  
Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística

## AVANCE DE INFORME

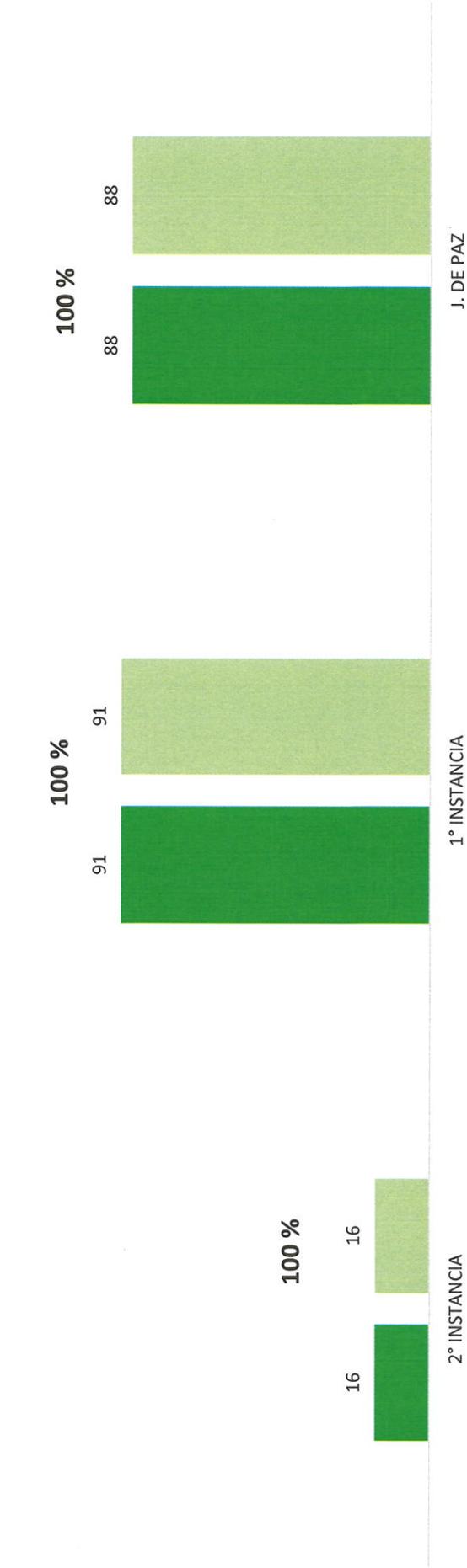
Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

Código: DAPRE-22-18  
Fecha: 16/05/2022

### RESUMEN EJECUTIVO

#### 1. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE INFORMES REMITIDOS, DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE GUAIRÁ, ITAPUÁ, ÑEEMBUCÚ Y PARAGUARÍ

##### 1.1. Datos globales de las tres instancias



**Observación:** De 195 despachos que debieron informar, han informado los 195; lo que representa el 100% de cumplimiento; en las Circuncripciones Judiciales de Guairá, Itapúa, Ñeembucú y Paraguari.

Realizado por:



Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente avance de Informe contiene los datos referentes a la cantidad de informes remitidos y no remitidos por los Magistrados de las Circunscripciones Judiciales de Guairá, Itapúa, Ñeembucú y Paraguari. Es preciso señalar que, en las citadas circunscripciones citadas, los magistrados han informado el 100% de los mismos, por lo que, el avance de informe no arroja datos de informes no remitidos.

Los informes son remitidos en virtud a lo dispuesto por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J., a través del Artículo N° 35 de la Acordada N° 1507/2021, y su ampliatoria la Acordada N° 1620 de fecha 16 de febrero de 2022,

Se remite el presente avance, debido a que, a partir de abril del 2022, se ha dispuesto que la dirección general habilite un correo electrónico por cada circunscripción judicial, a fin de que en los mismos, se remitan los informes comprimidos de los magistrados, por parte de los Consejos de Administración de las circunscripciones judiciales.

Los correos electrónicos habilitados para las circunscripciones judiciales analizadas, son los que se detallan a continuación:

- [guaira.dgagj@gmail.com](mailto:guaira.dgagj@gmail.com) ;
- [itapua.dgagj@gmail.com](mailto:itapua.dgagj@gmail.com) ;
- [neembucu.dgagj@gmail.com](mailto:neembucu.dgagj@gmail.com) ; y
- [paraguari.dgagj@gmail.com](mailto:paraguari.dgagj@gmail.com) .

El avance de las demás circunscripciones judiciales restantes se irá realizando a medida que se vaya avanzando en el proceso de verificación de los correos electrónicos enviados por los Consejos de Administración de las demás circunscripciones judiciales, de manera a ir controlando y verificando los informes remitidos por cada uno de los magistrados de los distintos fueros e instancias de las circunscripciones judiciales a cargo de los consejos de administración, de conformidad a lo dispuesto por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J.

El análisis consistió en realizar un control del listado de los Magistrados que debieron remitir el informe, consignándose los que remitieron sus informes al correo habilitado para el efecto.

El trabajo de procesamiento de datos fue realizado por:

- Abg. Marco Fleitas – Auditor - Circunscripción Judicial de Guairá;
- Abg. Daniel Godoy - Auditor - Circunscripción Judicial de Paraguari;
- Galia Becker - Auditora - Circunscripción Judicial de Itapúa; y
- César Álvarez - Informático - Circunscripción Judicial de Ñeembucú
- Lic. Rubén Portillo – Informático - Encargado de los correos electrónicos habilitados.

Realizado por:



Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística

## 2. LIMITACIONES AL ANÁLISIS REALIZADO POR AUDITORÍA

El análisis versó sólo sobre los informes remitidos por los Magistrados de las Circunscripciones Judiciales de Guairá, Itapúa, Ñeembucú y Paraguarí, a fin de listarlos y obtener el dato de los Magistrados Judiciales que han remitido, así como los que no han remitido sus informes. Posterior, al presente trabajo, se procederá a controlar sí la remisión de los informes fue realizada en el formato correcto, establecido y aprobado para el procesamiento de datos, que es en una plantilla de Excel, que se encuentra disponible en el portal de la institución.

Asimismo, al ser el primer cuatrimestre a cargo de la dirección en la recepción de los informes a través de los correos habilitados para el efecto, es preciso señalar que, varios magistrados y consejos de administración aún han remitido en forma errónea al correo [informescsi@pj.gov.py](mailto:informescsi@pj.gov.py), por lo que, se procedió a realizar un control en el referido correo electrónico, dificultando la tarea de control y análisis.

## 3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo, se verificó el correo electrónico habilitado para la remisión de informes de las Circunscripciones Judiciales de Guairá, Itapúa, Ñeembucú y Paraguarí; previamente se listaron los despachos que debieron cumplir con lo requerido por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J., y de esta forma se obtuvo el listado de los despachos que han cumplido, en el caso de las circunscripciones judiciales analizadas, hubo un cien por ciento de cumplimiento, sin que el mismo contenga juicios de valor por parte de los auditores que desempeñaron la tarea.

## 4. OBSERVACIONES

2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ		
DESPACHOS	CANTIDAD DE INFORMES REMITIDOS	PORCENTAJE DE INFORMES REMITIDOS
2° INSTANCIA	4	100
1° INSTANCIA	25	100
J. DE PAZ	20	100
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

**Observación:** Del total de los 49 despachos, correspondientes a segunda instancia, primera instancia y juzgados de paz, que debieron remitir sus informes, los 49 despachos han remitido sus informes, por lo que se tuvo el 100% de cumplimiento en la circunscripción judicial de Guairá.

Realizado por:


 Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística



3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA		
DESPACHOS	CANTIDAD DE INFORMES REMITIDOS	PORCENTAJE DE INFORMES REMITIDOS
2° INSTANCIA	7	100
1° INSTANCIA	32	100
J. DE PAZ	33	100
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>100 %</b>

**Observación:** Del total de los 72 despachos, correspondientes a segunda instancia, primera instancia y juzgados de paz, que debieron remitir sus informes, los 72 despachos han remitido sus informes, por lo que se tuvo el 100% de cumplimiento en la circunscripción judicial de Itapúa.

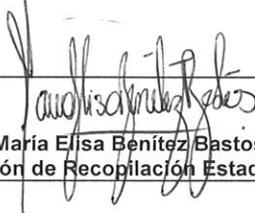
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ		
DESPACHOS	CANTIDAD DE INFORMES REMITIDOS	PORCENTAJE DE INFORMES REMITIDOS
2° INSTANCIA	3	100
1° INSTANCIA	20	100
J. DE PAZ	16	100
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>

**Observación:** Del total de los 39 despachos, correspondientes a segunda instancia, primera instancia y juzgados de paz, que debieron remitir sus informes, los 39 despachos han remitido sus informes, por lo que se tuvo el 100% de cumplimiento en la circunscripción judicial de Ñeembucú.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ		
DESPACHOS	CANTIDAD DE INFORMES REMITIDOS	PORCENTAJE DE INFORMES REMITIDOS
2° INSTANCIA	2	100
1° INSTANCIA	14	100
J. DE PAZ	19	100
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100 %</b>

**Observación:** Del total de los 35 despachos, correspondientes a segunda instancia, primera instancia y juzgados de paz, que debieron remitir sus informes, los 35 despachos han remitido sus informes, por lo que se tuvo el 100% de cumplimiento en la circunscripción judicial de Paraguarí.

Realizado por:

  
Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística



**NORMATIVA:**

La Corte Suprema de Justicia ha solicitado a los Magistrados la remisión de informes de pendencia de los despachos a su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 232 inciso "d" del Código de Organización Judicial, y el incumplimiento de lo solicitado se configura como falta grave, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 inciso "h" de la Acordada N° 709/11.

**RECOMENDACIÓN:**

La Dirección General recomienda el archivo del presente informe, en atención a que las circunscripciones judiciales analizadas de Guairá, Itapúa, Ñeembucú y Paraguari, han cumplido con la remisión de los informes requeridos, en un 100%, salvo mejor parecer de la máxima instancia disciplinaria.

Realizado por:

Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa  
Sección de Recopilación Estadística